



Informe de Gobierno Corporativo 2025

Índice

1. Carta del Presidente.....	3
2. Información institucional	4
A. Datos identificativos de la entidad	4
B. Marco normativo.....	4
C. Naturaleza jurídica y fines	5
D. Misión y valores.....	5
E. Participación en otras entidades	8
3. Gobierno Corporativo	11
A. Órganos de Gobierno	11
B. Directora Gerente y Secretario General	30
C. Buen Gobierno Corporativo	32
D. Comunicación	35
E. Sostenibilidad.....	36
4. Cámara de Comercio de España 2025.....	39
5. Representaciones en otras entidades	47

1

Carta del Presidente

Durante el año 2025, la Cámara de Comercio de España ha desarrollado su actividad en un entorno internacional marcado por la inestabilidad e incertidumbre, debido a factores económicos, como las políticas proteccionistas de la nueva administración estadounidense, y geopolíticos, por los conflictos en Gaza y Ucrania. La institución ha priorizado el análisis de la situación y la difusión de información de calidad para apoyar a empresas y a la red cameral, organizando reuniones con figuras relevantes e informes periódicos de seguimiento.

En este contexto de extrema volatilidad internacional, hemos reforzado nuestras acciones de impulso a la competitividad de las empresas, particularmente las pymes, en áreas estratégicas como la internacionalización, la digitalización y la formación.

Especialmente significativos han sido los buenos resultados del programa Kit Digital, en el que la Cámara de España es entidad colaboradora de Red.es y que está financiado con fondos Next Generation. El amplio impacto del Programa, que ha llegado a 1,2 millones de pymes, ha permitido demostrar que la capilaridad del sistema cameral permite llegar a las empresas en cualquier rincón, lo que en un país de pymes como es España constituye una excelente noticia.

En paralelo, hemos reforzado nuestras acciones en materia de formación y apoyo a la internacionalización, con especial atención a las pymes. Hemos desarrollado programas y talleres destinados a mejorar la competitividad de las empresas españolas, adaptando sus estrategias a los nuevos retos del mercado global, y se ha impulsado la mediación y el arbitraje como medios alternativos de resolución de conflictos. Además, la colaboración con organismos públicos y privados ha sido clave para ampliar el alcance de estas iniciativas y garantizar una respuesta eficaz ante las circunstancias cambiantes.

Entre las iniciativas más relevantes puestas en marcha, destaca el proyecto “Las fortalezas de la España plural”, con el que la Cámara de España pretende identificar los valores y fortalezas de España y de su gente, partiendo del análisis de los valores y fortalezas de cada uno de los 83 territorios representado en la red de cámaras de comercio territoriales en las 17 comunidades autónomas y Ceuta. Durante 2025 se celebraron 44 reuniones que permitieron constatar la oportunidad de este ejercicio de reflexión y debate en positivo sobre las fortalezas de cada territorio y cómo han contribuido y contribuyen a hacer de España un gran país.

El compromiso de la Cámara con la innovación y la excelencia sigue marcando su trayectoria y posicionándola como referente indispensable en el ecosistema empresarial de España.

José Luis Bonet
Presidente de la Cámara de Comercio de España

2

Información institucional

A. Datos identificativos de la entidad

CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

Denominación social	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España
CIF	Q-2802216-H
Domicilio social	Calle Ribera del Loira, 12, 28042, Madrid
Demarcación	Ámbito estatal. Todo el territorio nacional.
Otras dependencias	Delegación ante la Unión Europea: Rue du Luxembourg, 19 – 1000 Bruselas (Bélgica)
Página web	www.camara.es

B. Marco normativo

a. Estatal:

- i. Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (en lo sucesivo, la “**Ley 4/2014**”)
- ii. Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación

b. Interno:

- i. Orden ECC/953/2015, de 14 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (en adelante, el “**RI**”)
- ii. Convenio colectivo del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, (B.O.C.M. nº 116 de 17 de mayo de 2014)
- iii. Instrucciones internas de contratación pública con fecha de 17 de junio de 2019 (“**ICC**”)
- iv. Código de Conducta y Buenas Prácticas de 19 de septiembre de 2017.

C. Naturaleza jurídica y fines

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (la “**Cámara de España**” o la “**CCE**”) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Se configura como un órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Su estructura y funcionamiento deberán responder y regirse por principios democráticos.

La Cámara de España tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades.

Asimismo, ejercerá sus competencias en el ámbito estatal que le atribuye la Ley 4/2014 y las que le puedan ser asignadas por la Administración General del Estado con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico. Las actividades a desarrollar por la Cámara de España para el logro de sus fines se llevarán a cabo sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asumen este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

D. Misión y valores

La creación de empresas, el fomento de la innovación y la competitividad, la internacionalización de nuestras empresas en el exterior, la formación y el empleo, el arbitraje y la mediación son los ejes en torno a los cuales gira la actividad de la Cámara de España.

Creación de empresas

La Cámara España cree firmemente en la figura del emprendedor como uno de los motores de la riqueza de un país. Es por esto por lo que desde la Cámara de España se apoya a los emprendedores durante todo el proceso de creación de sus empresas, colaborando de manera activa en los pasos necesarios para el nacimiento de la nueva empresa, desde el asesoramiento inicial hasta la tramitación administrativa y la posterior consolidación del proyecto empresarial.

Además, la Cámara de España colabora con las Administraciones públicas para reducir las cargas administrativas existentes y poder así simplificar y acelerar el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales.

Fomento de la innovación y la competitividad

Más del 99% de las empresas españolas son pequeñas o medianas (“**Pymes**”). En la Cámara de España se es consciente de esta realidad y por eso, la mejora de la capacidad competitiva de las empresas españolas y en particular, de las pequeñas y medianas, es otro de sus objetivos clave. Al mismo tiempo, la Cámara de España impulsa y coordina iniciativas para fomentar la innovación y la transferencia tecnológica de las empresas, la implantación de la economía digital, la eficiencia energética y el acceso a la financiación.

Asimismo, la Cámara de España colabora con las Administraciones públicas, a nivel estatal y comunitario, para la gestión de programas públicos dirigidos a incrementar la competitividad de las empresas españolas. Estos programas se incluyen en el Plan Cameral de Competitividad, un plan elaborado y ejecutado por la Cámara de España cada dos años, en colaboración con la red de Cámaras de Comercio territoriales (“**Cámaras Territoriales**”) y de acuerdo con las prioridades de la política económica nacional, tal y como está establecido en el artículo 23 de la Ley 4/2014.

La internacionalización de nuestras empresas

La Cámara de España tiene como una de sus prioridades el apoyo y estímulo del comercio exterior de las empresas españolas, dada la importancia de la internacionalización como vía fundamental para la mejora de la competitividad empresarial.

En este sentido, y con el fin de potenciar la iniciación y diversificación de las empresas españolas en sus procesos de internacionalización, la Cámara de España, a través de sus programas de asesoramiento, información y formación, ayuda a las empresas a tomar las decisiones básicas que les permitan emprender con éxito su estrategia de internacionalización.

Estas iniciativas, así como otras muchas dirigidas a impulsar la exportación de bienes y servicios y la presencia exterior de la empresa española, aparecen recogidas en el Plan Cameral de Internacionalización. Este plan, al igual que el Plan Cameral de Competitividad, es elaborado y ejecutado por la Cámara de Comercio España, en colaboración con las Cámaras Territoriales, y cuenta además con la participación de las Cámaras de Comercio de España sitas en el extranjero.

A su vez, la CCE, junto con las Cámaras de Comercio Territoriales, está al cargo de la expedición de Certificados de Origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil internacional.

La formación y el empleo

Dentro de las prioridades estratégicas de Cámara de España se encuentra la mejora de las capacidades y competencias de las personas, con el objetivo de fortalecer su

empleabilidad y su adaptación a las demandas del mercado laboral. A través de las iniciativas impulsadas por Cámara de España con el apoyo del Fondo Social Europeo Plus, más de 26.000 personas han recibido formación orientada al empleo en 2025, reforzando su preparación para afrontar los retos profesionales presentes y futuros.

La principal iniciativa en este ámbito continúa siendo el Programa Talento Joven, dirigido a mejorar la empleabilidad de jóvenes entre 16 y 29 años. Este programa ha atendido en 2025 a más de 22.000 jóvenes en todo el territorio nacional, facilitando un proceso integral de orientación, formación y contacto directo con empresas. Gracias al esfuerzo conjunto de la red cameral y el tejido empresarial, el programa ha generado 8.800 inserciones laborales, ofreciendo a los participantes nuevas oportunidades de empleo o autoempleo.

No obstante, la acción de Cámara de España no se limita a la juventud. A través del Programa Talento 45+, orientado a mejorar la empleabilidad de personas mayores de 45 años en situación de desempleo o inactividad, las Cámaras han acompañado a más de 7.800 personas, ofreciendo formación adaptada a sus necesidades, especialmente en competencias digitales y habilidades transversales. La ampliación territorial del programa y los Encuentros Talento 45+, reforzados en 2025 mediante un convenio específico firmado con el SEPE, han permitido mejorar la inserción laboral de este colectivo, generando más de 3.000 empleos vinculados a los itinerarios completados.

El arbitraje

El arbitraje contribuye a la modernización y la eficiencia de la Administración de Justicia y, en última instancia, al desarrollo económico-empresarial español. La Corte Española de Arbitraje (“CEA”), opera como una institución arbitral independiente incardinada en la Cámara Oficial de Comercio de España con una clara vocación de servicio a las empresas y fielmente comprometida con el impulso de los mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos.

Con una larga y reconocida trayectoria, la CEA es el organismo encargado de administrar los arbitrajes de carácter mercantil, nacionales e internacionales, que le sean sometidos por las partes, de cualquier área del mundo y prácticamente en todos los sectores económicos, con agilidad, profesionalidad y eficiencia.

Asimismo, la Cámara de Comercio de España es uno de los asociados de la Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid, cuya principal misión es administrar arbitrajes a través del Centro Internacional e Iberoamericano de Arbitraje de Madrid (CIAM), que es una institución arbitral que ofrece un servicio independiente, transparente y eficiente de resolución de disputas internacionales.

CIAM-CIAR inició su actividad en 2020 con la experiencia acumulada de sus Cortes fundadoras: Corte de Arbitraje de Madrid, Corte Española de Arbitraje y Corte Civil y Mercantil de Arbitraje y como socio estratégico, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

El 8 de marzo de 2024, el Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (“CIAM”) y el Centro Iberoamericano de Arbitraje (“CIAR”) firmaron una alianza estratégica para aunar

esfuerzos y convertirse en el centro de arbitraje de referencia en Iberoamérica gracias a su cercanía, agilidad, seguridad y modernidad.

La mediación

La mediación, como instrumento eficaz para la resolución de controversias, destaca por su capacidad para dar soluciones prácticas, efectivas y rentables, desempeñando una labor no sólo resolutoria, sino también preventiva. El compromiso de la Cámara de España por impulsar este mecanismo se basa, en última instancia, en la convicción de que la mediación representa un instrumento eficaz para la competitividad empresarial y, por ende, para la generación de bienestar empresarial.

En junio de 2020 el Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España aprobó la creación del Centro Español de Mediación (“CEM”), que nace con vocación de ser una institución de mediación empresarial de referencia. El impacto del Proyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia ha hecho más necesario que nunca poner a disposición de las empresas un servicio de mediación independiente, eficiente y transparente que facilite la resolución de controversias empresariales y ofrezca una alternativa efectiva a los tribunales de justicia.

El CEM cuenta con una reglamentación interna que permite garantizar la plena independencia de sus órganos y la máxima transparencia, eficiencia y profesionalidad en la prestación de sus servicios.

E. Participación en otras entidades

a. Fundación INCYDE

La Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa es una institución creada en 1999 a iniciativa de las Cámaras de Comercio territoriales, dedicada al fomento y a la formación del espíritu empresarial, a la mejora de la cualificación de los empresarios y a la creación y consolidación de empresas.

Inspirada en el espíritu empresarial de las Cámaras de Comercio territoriales, cumple el papel formativo y estructural en la Red de Viveros que la Fundación pone al servicio de los nuevos emprendedores, así como en el asesoramiento a los empresarios durante los primeros años de emprendimiento hasta su consolidación.

b. Camerfirma, S.A.

AC Camerfirma, S.A., creada también en el año 1999, tiene por objeto dotar de seguridad a las comunicaciones y operaciones telemáticas realizadas en el ámbito empresarial. La compañía está participada por Infocert, por la Cámara de Comercio de España, 85 Cámaras de Comercio territoriales y el Banco Santander.

Camerfirma presta un servicio de certificación al amparo de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Dicho de otro modo, esta entidad actúa como tercero de confianza en las transacciones electrónicas, distribuyendo certificados de identidad que permiten a las empresas identificarse en la red y firmar electrónicamente documentos con total seguridad técnica y jurídica.

c. Camerdata, S.A.

Camerdata S.A. es una sociedad pionera en la comercialización de bases de datos empresariales creada en 1985 por las Cámaras de Comercio territoriales. Sus principales accionistas son las Cámaras de Comercio de España, de Barcelona, de Valencia, de Madrid, de Avilés, de La Rioja, de Sevilla, de Gijón, de Cantabria, de Gerona, de Oviedo, de León, de Sabadell, de La Coruña, de Badajoz, de Guipúzcoa, de Lugo, de Alicante, de Ávila, de Álava, de Murcia y de Arévalo.

Su principal activo es el Fichero de Empresas cuyo origen cameral garantiza la totalidad de empresas que desarrollan una actividad empresarial en España. La misión principal de Camerdata es la de integrar todos los censos de las Cámaras de Comercio Territoriales en una única fuente de información que garantiza la oficialidad y máxima cobertura para todo el territorio nacional.

d. Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid

La Cámara de España es uno de los tres asociados de la Asociación, junto con la Cámara de Comercio de Madrid y la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje, contando, a su vez, con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid como socio estratégico. La Asociación tiene como función principal administrar arbitrajes a través de su centro de arbitraje y es, por tanto, una institución arbitral de acuerdo con lo previsto en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y demás normas complementarias, a las que queda sometida en su funcionamiento.

e. Fundación Conexión España

La Fundación Conexión España es el compromiso institucional de Cámara de Comercio de España, ICEX España Exportación e Inversiones, Fundación CEDE – Confederación Española de Directivos y Ejecutivos y Foro de Marcas Renombradas Españolas, junto con empresas, entidades y personas relevantes impulsores de la internacionalidad de España, para reconocer el valor directivo español en el mundo, su contribución a la aportación de España a la economía global, promover la internacionalidad de la economía española y la reputación de España en el exterior.

f. Asociación Iberoafriicana de Cámaras de Comercio

La Asociación Iberoafriicana de Cámaras de Comercio busca desempeñar un papel activo en la consolidación de las relaciones económicas y comerciales entre España, Portugal y África. Para ello, promueve el establecimiento de relaciones comerciales sólidas y sostenibles entre las empresas de sus respectivas

demarcaciones territoriales, facilita el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas entre las Cámaras de Comercio de los países involucrados e impulsa la cooperación en proyectos de desarrollo económico y empresarial que benefician a ambas regiones. Además, actúa como plataforma para la identificación de oportunidades de negocio, la realización de eventos comerciales y la promoción de inversiones, al tiempo que establece una comunicación directa con organismos multilaterales para acercar al sector de las cámaras de comercio los programas que ofrecen estas instituciones.

3

Gobierno Corporativo

A. Órganos de Gobierno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 4/2014, los órganos de gobierno y administración de la Cámara de España son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

Los órganos de gobierno y administración de la Cámara de España han de reflejar la realidad económica empresarial española, incluyendo entre sus miembros a representantes de las empresas y de las organizaciones empresariales y de autónomos más representativas a nivel nacional.

Aquellas personas que estén inhabilitados para el empleo o el cargo público no podrán formar parte de los órganos de gobierno y administración de la Cámara ni ocupar los puestos de Secretario General ni Director Gerente.

a. Presidente

El Presidente de la Cámara de España es D. José Luis Bonet Ferrer. El Sr. Bonet es licenciado en Derecho con premio extraordinario y Doctor *cum laude* en Derecho con premio extraordinario por la Universidad de Barcelona. Durante 28 años, fue profesor titular de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho en la mencionada universidad.

Paralelamente, en el mundo de la empresa y desde su nombramiento en 1966 como Director Comercial de Freixenet, el Sr. Bonet ha participado directamente en el crecimiento y expansión de esta empresa familiar hasta llegar a presidir el grupo en 1999, cargo que continúa desempeñando en la actualidad.

El Sr. Bonet, además, está actualmente al frente de diversas organizaciones, cuya finalidad es ayudar y concienciar sobre la importancia de incrementar la presencia de las marcas españolas en mercados exteriores.

Finalmente, en el año 2014, fue nombrado primer presidente de la Cámara de Comercio de España, cargo que ostenta hasta la actualidad. Como tal, ostenta la representación de la Cámara de España, la presidencia de todos sus órganos colegiados y es el responsable de la ejecución de sus acuerdos, todo ello según lo previsto en el artículo 27 de la Ley 4/2014.

En diciembre de 2018, y posteriormente en diciembre de 2022, el Sr. Bonet fue reelegido presidente de la Cámara de Comercio de España y, por tanto, liderará la institución hasta 2026.

b. Pleno

El Pleno de la CCE es el órgano supremo de gobierno y representación general de la misma, cuyo mandato durará cuatro años.

i. Funciones

Son funciones del Pleno de la Cámara de España:

- o La aprobación, a propuesta del Comité Ejecutivo, del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara y sus modificaciones.
- o La elección del Presidente y de los demás miembros del Comité Ejecutivo, así como acordar sus ceses. Los miembros del Pleno habrán de proveer las vacantes que se produzcan, así como ratificar el nombramiento o cese del Presidente o Presidentes honorarios designados por el Presidente.
- o El nombramiento y cese del Director Gerente, a propuesta del Presidente.
- o El nombramiento y cese del Secretario general, previa convocatoria pública.
- o La determinación de los empleados que pueden tener acceso a determinada información facilitada por la Administración Tributaria.
- o La aprobación de las cuentas anuales, del informe anual de gobierno corporativo, de los presupuestos ordinarios y extraordinarios y sus respectivas liquidaciones, para su remisión al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- o La adopción de acuerdos relativos a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando éstas excedan del 25% del presupuesto.
- o La adopción de acuerdos de carácter vinculante para todas las Cámaras en el marco de las funciones descritas en los artículos 22 y 23 de la Ley 4/2014.
- o La creación, constitución y supresión de las comisiones de trabajo de carácter consultivo y la designación del Presidente de cada una de ellas.
- o La designación de los representantes de la Cámara de Comercio de España en los distintos organismos públicos y privados que proceda.
- o La aprobación de las recomendaciones para las aportaciones voluntarias de las empresas y entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI.
- o La aprobación de la participación en la Cámara de Comercio de España, de otras empresas o entidades, en calidad de vocales colaboradores o asociados mencionados en el artículo 34.2 del RRI, así como su cese.

- o La aprobación de la renovación del Pleno y, en su caso, del Comité Ejecutivo, de acuerdo con la Ley 4/2014 y con el RRI.
- o La aprobación de los criterios de afectación y distribución de los ingresos de la Cámara de Comercio de España, respetando las reglas de preferencia y distribución a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014.
- o El ejercicio de todas aquellas facultades que puedan corresponder al Pleno en relación con su carácter de órgano supremo de gobierno y representación general de la Cámara de Comercio de España.
- o El acuerdo para la elevación del Plan Cameral de Internacionalización y del Plan Cameral de Competitividad al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para su aprobación.
- o La aprobación de informes y propuestas.
- o Cuantas otras funciones le atribuya la legislación vigente.

ii. Composición

El Pleno será presidido por un Presidente, y tendrá tres vicepresidentes y un tesorero, elegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del RRI.

El Pleno estará compuesto por:

- o Un Presidente de las Cámaras de Comercio por cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, designados por las administraciones tutelantes que lo sean de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, y hasta ocho representantes más de las Cámaras pertenecientes a las Comunidades Autónomas con mayor número de empresas designados por las Administraciones tutelantes conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Veintiocho vocales a propuesta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital entre las grandes empresas de mayor contribución a la Cámara de Comercio de España en el territorio nacional. La propuesta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital se realizará de forma que se asegure el adecuado reflejo de la representación económica española, teniendo en cuenta la contribución de las grandes empresas ponderada por la participación de los distintos sectores y subsectores económicos en el Valor Añadido Bruto.
- o Nueve vocales elegidos a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas en el ámbito nacional, entre representantes de empresas, y personas de reconocido prestigio en la vida económica. A este fin, las citadas organizaciones empresariales deberán presentar una lista de candidatos en número que corresponda a las vocalías a cubrir. Acreditadas estas circunstancias, la propuesta implicará su designación.

- o Diez vocales en representación de los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y el Ministerio de Sanidad, a propuesta de los mismos lo que implicará su designación.
- o Dos vocales en representación de las Federaciones de las Cámaras Españolas Oficiales de Comercio en el extranjero designados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- o Dos vocales en representación de las organizaciones de autónomos representativas en el ámbito nacional a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social. La acreditación del carácter representativo implicará que la propuesta lleve aparejada su designación.
- o El Secretario General y el Director Gerente, si lo hubiera, asistirán, con voz pero sin voto, a las reuniones del Pleno. Asimismo, además del representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que forma parte del Pleno, será convocado al mismo un segundo representante de dicho Ministerio que asistirá con voz pero sin voto.

Podrán participar en la Cámara de Comercio de España, en calidad de vocales colaboradores o asociados, a propuesta del Comité Ejecutivo y previo acuerdo del Pleno, otras empresas o entidades que hayan realizado aportaciones voluntarias y que no estén incluidas entre las veintiocho previstas *ut supra*, que son miembros del Pleno. Los vocales colaboradores podrán participar en el Pleno, con voz, pero sin voto.

Asimismo, el Presidente podrá invitar al Pleno a personas o representantes de entidades que por razón de la materia puedan contribuir al desarrollo de los asuntos a tratar en la sesión, que participarán con voz, pero sin voto.

Pleno de la Cámara de España¹

Presidente		
D. José Luis Bonet Ferrer	Presidente Grupo Freixenet	Grupo Freixenet

¹ La composición actual del Pleno de la Cámara de España, tras la renovación de este órgano en noviembre de 2025 y otros cambios posteriores, la pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.camara.es/la-camara-de-espana/organos-de-gobierno/pleno>

Vicepresidente 1º		
D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla	Presidente	Banco Santander
Dña. Isabel Puig Ferrer (suplente)	Director RR.II. y Comunicación	Banco Santander
Vicepresidente 2º		
D. Ángel Asensio Laguna	Presidente Cámara de Madrid	Madrid
Vicepresidente 3º		
D. José Vicente Morata Estragües	Presidente Cámara de Valencia	Valencia
Tesorero		
D. Alfonso Calderón Yebra	Director General Cámara de Madrid	Madrid
Cámaras de Comercio		
D. José Carlos Escribano	Presidente Cámara de Málaga	Andalucía
D. Francisco Herrero León	Presidente Cámara de Sevilla	Andalucía
D. Jorge Villaroya Greschuhna	Presidente Cámara de Zaragoza	Aragón
D. Carlos Martín Panicles	Presidente Cámara de Oviedo	Asturias
D. Eduardo Soriano Torres	Presidente Cámara de Mallorca	Baleares
D. Santiago Sesé Alonso	Presidente Cámara de Santa Cruz de Tenerife	Canarias
D. Tomás Dasgoas Rodríguez	Presidente Cámara de Cantabria	Cantabria

D. José Luis Ruiz Heras	Presidente Cámara de Ciudad Real	Castilla-La Mancha
Dña. María de los Ángeles Martínez Hurtado	Presidenta Cámara de Toledo	Castilla-La Mancha
D. Víctor Caramanzana Rey	Presidente Cámara de Valladolid	Castilla y León
D. Javier Vega Corrales	Presidente Cámara de León	Castilla y León
D. Josep Santacreu Bonjoch	Presidente Cámara de Barcelona	Cataluña
D. Jaume Saltó Albareda	Presidente Cámara de Lérida	Cataluña
D. Carlos Baño Marhuenda	Presidente Cámara de Alicante	Comunidad Valenciana
D. Mariano García Sardiña	Presidente Cámara de Badajoz	Extremadura
D. Antonio Couceiro Méndez	Presidente Cámara de La Coruña	Galicia
D. José García Costas	Presidente Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa	Galicia
D. Eduardo de Luis Olloqui	Presidente Cámara de La Rioja	La Rioja
Dña. Míryam Fuertes Quintanilla	Presidenta Cámara de Murcia	Murcia
D. Francisco Javier Taberna Jiménez	Presidente Cámara de Navarra	Navarra
D. José Ignacio Zudarire	Presidente Cámara de Bilbao	País Vasco
D. Mauricio Arregui	Presidente Cámara de Guipúzcoa	País Vasco

D. Karim Bulaix García-Valiño	Presidente Cámara de Ceuta	Ceuta
Empresas		
D. Juan Santamaría Cases	Consejero Delegado	ACS
D. Luis Cellier	Director de Relaciones Institucionales y Mercados	ACS
D. Maurici Lucena Betriu	Presidente	Aena
D. David Gutiérrez Caballero (suplente)	Director Adjunto de la Oficina de Presidencia	Aena
D. Marc Soriano	Director de Gestión de I+D	Almirall
D. Leopoldo Maestu Miedes	Presidente y Consejero Delegado	Alstom
D. Jon Vegas Esnaola (suplente)	Director Comercial de España y Portugal	Alstom
D. Francisco Ivorra Miralles	Presidente	Asisa
D. Álvaro Martínez- Arroyo López (suplente)	Director de Desarrollo Corporativo	Asisa
D. Josep Oliú Creus	Presidente	Banco Sabadell
D. Carlos Ventura Santamans (suplente)	Director General	Banco Sabadell
D. Tomás Muniesa Arantegui	Presidente	Caixabank
D. Juan Carlos Gallego (suplente)	Presidente de Microbank	Caixabank
D. Marc Benhamou Gallego (2º vocal suplente)	Director Banca de Empresa	Caixabank

D. Ignacio Jimenez	Director de Asuntos Públicos y Corporativos	Cellnex Telecom
D. José Fernández-Álava de la Vega	Director de Comunicación, Sostenibilidad y RR.II.	El Corte Inglés
D. Carlos Cabanas Godino (suplente)	Director de RR.II. y Sostenibilidad	El Corte Inglés
D. Juan Ignacio Sell Sanz	Director de Relaciones Institucionales de Airbus España	Grupo Airbus
D. John Rutherford	Director Global de Relaciones Institucionales	Grupo BBVA
D. Tomás Fuertes Fernández	Presidente	Grupo Corporativo Fuertes
Dña. Esther Alcocer Koplowitz	Presidenta	Grupo FCC
D. Mario Ruiz-Tagle Larraín	Consejero Delegado	Grupo Iberdrola
D. Eduardo Montejo Ayala (suplente)	Delegaciones Institucionales	Grupo Iberdrola
D. Santiago Martínez-Lage	Director Desarrollo Corporativo	Grupo Inditex
Dña. Eva Piera Rojo	Directora General de Relaciones Externas	Grupo Mapfre
D. Francisco Javier Oliveros Pérez (suplente)	Director General Adjunto Comercial	Grupo Mapfre
D. José Creuheras Margenat	Presidente	Grupo Planeta
D. Patrici Tixis Padrosa (suplente)	Director de Comunicación	Grupo Planeta
D. Joan Trián Riu	Consejero Directivo	Grupo Riusa II

D. José Antonio Fernández de Alarcón Roca (suplente)	Director del Departamento Jurídico	Grupo Riusa II
D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla	Presidente	Grupo Santander
Dña. Isabel Puig Ferrer (suplente)	Directora de Coordinación Institucional de Banco Santander España	Grupo Santander
D. Juan Cierco Jiménez de Parga	Director Corporativo de Comunicación	Iberia
D. Jaime García Blázquez	Manager de Asuntos Aeropolíticos	Iberia
D. Jose Vicente de los Mozos	Consejero Delegado	Indra
Dña. María Ángeles Espinosa (suplente)	Directora de Asuntos Públicos	Indra
D. Juan Ignacio Pardo García	Vicepresidente Ejecutivo Legal y Vicesecretario del Consejo Administración	Meliá Hoteles International
D. Pello Rodríguez	Presidente Corporación Mondragón	Mondragón
D. Oskar Goitia Zubizarreta (suplente)	Presidente Mondragón Internacional	Mondragón
D. Francisco Reynés	Presidente Ejecutivo	Naturgy
D. Jordi García Tabernero	Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales	Naturgy
D. Eduardo San Miguel González de Heredia	Consejero Delegado	Técnicas Reunidas
D. Ricardo Díez-Hochleitner (suplente)	Vicepresidente Internacional	Técnicas Reunidas
Dña. Trinidad Jiménez García-Herrera	Directora Global de Estrategia de Asuntos Públicos	Telefónica

Dña. Natalia Moreno Rigollot	Director Global de Relaciones Institucionales	Telefónica
Pendiente nombramiento		Veolia
D. Federico Ramos	Director de Asuntos Públicos	Veolia
Organizaciones empresariales		
D. Rafael Torres	Presidente	CEC
D. Narciso Casado	Director de Gabinete de Presidencia y Director de RR.II.	CEOE
D. José M. Mestres	Presidente	Consejo Intertextil Español
Dña. Mónica Olmos (suplente)	Secretaria General	Consejo Intertextil Español
D. José Luis Álvarez Almeida	Presidente	Federación Empresarial de Hostelería de España
D. Emilio Gallego Zuazo	Secretario General	Federación Empresarial de Hostelería de España
D. Juan Antonio Labat	Presidente	FEIQUE
D. Mauricio García de Quevedo	Director General	FIAB
Dª Paloma Sánchez Pello (suplente)	Directora de Competitividad y Sostenibilidad	FIAB
D. Julián Núñez	Presidente	SEOPAN
Dña. María Moreno López de Ayala (suplente)	Directora General	SEOPAN

D. José Ignacio Mora Aguirre	Director General	SERCOBE
D. José Portilla González de Amézaga	Director General	SERNAUTO
Ministerios		
D. Julián Conthe Yoldi	Director General de Política Comercial y Seguridad Económica	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
D. Juan Luis Gimeno (suplente)	Directora General de Inteligencia Económica y Comercial	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
D. José Miguel Herrero Velasco	Director General de la Industria Alimentaria	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. Juan Ignacio Gandarias Serrano (suplente)	Director General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
pendiente nombramiento		Ministerio de Industria y Turismo
pendiente nombramiento		Ministerio de Industria y Turismo
D. Jordi Colgan Perera	Director General de Diplomacia Económica	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
D ^a . Esther Monterrubio Ariznabarreta	Secretaria General de Formación Profesional (vocal)	Ministerio de Educación y Formación Profesional
Pendiente nombramiento		Ministerio de Trabajo y Economía Social
D. Rafael Guerra Posadas	Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
Dña. María Belén Villar Sánchez (suplente)	Directora General de Organización e Inspección	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
D. Alberto García González	Secretario General Técnico	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
D. Juan Ángel Esteban Paúl	Inspector General	Ministerio de Hacienda
D. Cesar Hernández García	Director General de Cartera Común de	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

	Servicios del SNS y Farmacia	
Cámaras de Comercio en el exterior		
D. Antonio Basagoiti	Presidente	Federación de Cámaras Oficiales Españolas de Comercio en América (FECECA)
Pendiente nombramiento		Federación de Cámaras de Comercio de España en Europa, África, Asia y Oceanía (FEDECOM)
Asociaciones de Autónomos		
D. José García Galván	Miembro de la Comisión Ejecutiva	Unión de Asociaciones de Trabajadores y Emprendedores (UATAE)
D. José Valle Martínez	Vocal Junta Directiva ATA y Presidente de la Cámara de Comercio de Lanzarote	Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA)

iii. Convocatoria de reuniones

El Pleno de la Cámara de España se reunirá, como mínimo, dos veces al año en sesión ordinaria y, en sesión extraordinaria, cada vez que lo acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo o la mitad más uno de los miembros del Pleno. Podrá convocarlo también el Ministro de Economía y Competitividad (hoy Ministro de Economía, Comercio y Empresa) a propia iniciativa, en cuyo caso, podrá presidir la sesión.

El Pleno de la CCE, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus miembros titulares, suplentes o, en su caso, delegados.

Cuando no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Pleno podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la misma la mitad más uno de sus componentes titulares, suplentes o delegados y siempre con la asistencia del Presidente y del Secretario General de la Cámara de Comercio de España, sin perjuicio de las sustituciones y delegaciones previstas en el artículo 4 del RRI.

Reuniones del Pleno 2025

Fecha	Núm. de miembros presentes y representados
28.04.2025	56
19.11.2025	70

iv. Adopción de acuerdos

El Pleno adoptará sus acuerdos, como regla general, por mayoría simple de los asistentes, salvo los supuestos en los que la Ley 4/2014 o el RRI prevean otras mayorías, y sin perjuicio de la delegación de voto prevista en el artículo 4 del RRI.

Cuando razones de urgencia lo justifiquen, el Pleno podrá delegar funciones concretas en el Comité Ejecutivo o en el Presidente.

c. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el órgano de gestión, administración y propuesta de la Cámara de España.

i. Funciones

En particular, corresponde al Comité Ejecutivo las siguientes funciones:

- o La proposición al Pleno de la aprobación de las cuentas anuales, el Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo, y los presupuestos y liquidaciones.
- o La supervisión de la contabilidad general y la adopción de acuerdos de carácter general en materia de ordenación de cobros y pagos.
- o La proposición al Pleno de la creación de comisiones de trabajo de carácter consultivo, así como el nombramiento de sus presidentes.
- o La creación, modificación y supresión de Comités Empresariales Bilaterales con otros países y la designación del Presidente de la parte española de cada una de ellas.
- o La creación de Comités, Consejos y otros Grupos de trabajo, cuando no sean competencia del Pleno, así como el nombramiento de sus presidentes.
- o La proposición al Pleno de los representantes de la Cámara de Comercio de España en los distintos organismos públicos y privados que proceda.
- o Acordar la promoción o participación de la Cámara de Comercio de España en cualquier asociación, consorcio, fundación,

- sociedad civil o mercantil de carácter público o privado, o entidades de naturaleza análoga.
- o La proposición al Pleno de la aprobación o modificación del RRI para su elevación al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
 - o La proposición al Pleno de las recomendaciones para las aportaciones voluntarias de las empresas y entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI.
 - o La proposición al Pleno de la participación en la Cámara de Comercio de España, de otras empresas o entidades mencionadas en el artículo 36.2 del RRI, en calidad de vocales colaboradores o de Asociados.
 - o La proposición al Pleno de la modificación del mismo y del Comité Ejecutivo de acuerdo con la ley 4/2014 y el RRI.
 - o La proposición al Pleno de los criterios de afectación y distribución de los ingresos de la Cámara de Comercio de España.
 - o La adopción de los acuerdos referentes a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando éstos no superen el 25% del presupuesto ordinario de la Cámara de Comercio de España sin perjuicio de recabar cuando sea necesario las autorizaciones a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014. El Comité Ejecutivo informará al Pleno con posterioridad de los acuerdos adoptados.
 - o La proposición al Pleno de los acuerdos referentes a la adquisición y disposición de bienes y a las operaciones de crédito cuando estos superen el 25% del presupuesto ordinario de la Cámara de Comercio de España sin perjuicio de recabar cuando sea necesario las autorizaciones a que se refiere el artículo 31 de la Ley 4/2014, de 1 de abril.
 - o La adopción de los acuerdos relativos al ejercicio de toda clase de acciones y a la interposición de recursos ante cualquier jurisdicción, autoridad administrativa o ante instituciones arbitrales.
 - o La adopción de acuerdos relativos al procedimiento de contratación habilitado para garantizar las condiciones de publicidad, transparencia y no discriminación.
 - o La aprobación de un Código de Buenas Prácticas que garantice la imparcialidad y transparencia de la Cámara de Comercio de España en el desarrollo de sus funciones público-administrativas. El Código de Buenas Prácticas será de aplicación a todos los miembros de la Cámara de España, a su personal, así como en sus relaciones con terceros.
 - o La proposición al Pleno del Plan Cameral de Internacionalización y del Plan Cameral de Competitividad para su aprobación, si procede, por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
 - o La evacuación de los informes y asesoramientos previstos en el artículo 25 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, y los que la Administración le solicite, informando de ellos al Pleno en la primera sesión que se celebre.

- o El ejercicio de aquellas funciones cuya competencia no se encuentre reservada al Pleno ni a ningún otro órgano de la Cámara de Comercio de España.
- o La aprobación de cualquier tipo de convenio de colaboración que no esté reservado a otros órganos de gobierno de la Cámara de Comercio de España. El Comité Ejecutivo informará al Pleno de los convenios aprobados.
- o Cualquier otra función que le encomiende el Pleno.

El Comité Ejecutivo podrá delegar funciones concretas a excepción de las delegadas por el Pleno y de algunas de las mencionadas ut supra.

El órgano o persona en quien se delegue deberá informar por escrito al Comité Ejecutivo de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la delegación. El Comité podrá recabar cuantas aclaraciones considere oportunas, así como avocar en cualquier momento las competencias delegadas.

ii. Composición

Los integrantes del Comité Ejecutivo serán elegidos por el Pleno de entre sus miembros con arreglo al procedimiento establecido en el RRI.

El Comité Ejecutivo estará integrado por el Presidente, tres Vicepresidentes, el Tesorero, ocho representantes de las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, de los cuales necesariamente cuatro representantes deberán ser de las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas con más empresas en sus censos y los restantes se elegirán mediante el sistema rotatorio de representación que establece el artículo 9 del presente reglamento; catorce representantes de las empresas de mayor contribución a la Cámara de Comercio de España en el territorio nacional; dos representantes de las organizaciones empresariales representadas en el Pleno, un representante de las organizaciones de autónomos representadas en el Pleno, un representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y un representante del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El Secretario General y el Director Gerente, si lo hubiera, asistirán, con voz, pero sin voto, a las reuniones del Comité Ejecutivo.

Asimismo, además del representante del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que forma parte del Comité Ejecutivo, será convocado al mismo un segundo representante de dicho Ministerio, que asistirá con voz, pero sin voto.

También podrán participar en el Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto, las personas o entidades que por razón de la materia a tratar sean invitadas por el Presidente y puedan contribuir a su desarrollo.

Comité Ejecutivo de la Cámara de España²

Presidente		
D. José Luis Bonet Ferrer	Presidente Grupo Freixenet	Grupo Freixenet
Vicepresidente 1º		
D. Luis Isasi Fernández de Bobadilla	Presidente	Banco Santander
Dña. Isabel Puig Ferrer (suplente)	Director RR.II. y Comunicación	Banco Santander
Vicepresidente 2º		
D. Ángel Asensio Laguna	Presidente Cámara de Madrid	Madrid
Vicepresidente 3º		
D. José Vicente Morata Estragúes	Presidente Cámara de Valencia	Valencia
Tesorero		
D. Alfonso Calderón Yebra	Director General Cámara de Madrid	Madrid
Cámaras de Comercio		
D. José Carlos Escribano	Presidente Cámara de Málaga	Andalucía
D. Jaume Saltó	Presidente Cámara de Lérida	Cataluña
D. Carlos Baño Marhuenda	Presidente Cámara de Alicante	Comunidad Valenciana
D. Ángel Asensio Laguna	Presidente Cámara de Madrid	Madrid

² La actual composición del Comité Ejecutivo de la Cámara de España, tras la renovación de este órgano en noviembre de 2025 y otros cambios posteriores, la pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://www.camara.es/la-camara-de-espana/organos-de-gobierno/comite-ejecutivo>

D. Alfonso Calderón Yebra	Director Gerente de Cámara de Madrid	Madrid
D. Mariano García Sardiña	Presidente Cámara de Badajoz	Extremadura
D. Francisco Javier Taberna Jiménez	Presidente Cámara de Navarra	Navarra
D. Carlos Martín Paniceres	Presidente Cámara de Oviedo	Asturias
D. Tomás Dasgoas Rodríguez	Presidente Cámara de Cantabria	Cantabria
Empresas		
D. Maurici Lucena	Presidente	Aena
D. David Gutiérrez Caballero (suplente)	Director Adjunto de la Oficina de Presidencia	Aena
D. Francisco Ivorra Miralles	Presidente	Asisa
D. Álvaro Martínez-Arroyo (suplente)	Director de Desarrollo Corporativo	Asisa
D. Tomás Muniesa Arantegui	Presidente	CaixaBank
D. Juan Carlos Gallego (suplente)	Presidente de Microbank	CaixaBank
D. Marc Benhamou Gallego (2º vocal suplente)	Director Banca de Empresa	Caixabank
D. José Fernández-Álava de la Vega	Director de Comunicación y de Relaciones Institucionales	El Corte Inglés
D. Carlos Cabanas Godino (suplente)	Director de RR.II. y Sostenibilidad	El Corte Inglés
D. John Rutherford	Director Global de Relaciones Institucionales	Grupo BBVA
D. Tomás Fuertes Fernández	Presidente	Grupo Corporativo Fuertes
Dña. Eva Piera Rojo	Directora General de Relaciones Externas	Grupo Mapfre
D. Francisco Javier Oliveros Pérez	Director General Adjunto Comercial	Grupo Mapfre

(suplente)		
D. José Creuheras Margenat	Presidente	Grupo Planeta
D. Patrici Tixis (suplente)	Director de Comunicación	Grupo Planeta
D. Mario Ruiz-Tagle Larraín	Consejero Delegado	Iberdrola
D. Eduardo Montejo de Ayala (suplente)	Delegaciones Institucionales	Iberdrola
D. Santiago Martínez-Lage	Director Desarrollo Corporativo	Inditex
D. José Vicente de los Mozos	Consejero Delegado	Indra
Dña. María Ángeles Espinosa (suplente)	Directora de Asuntos Públicos	Indra
D. Federico Ramos de Armas	Director General de Suez Madrid	Veolia
D. Eduardo San Miguel González de Heredia	Consejero Delegado	Técnicas Reunidas
D. Ricardo Díez-Hochleitner (suplente)	Vicepresidente Internacional	Técnicas Reunidas
Dña. Trinidad Jiménez García-Herrera	Director Global de Estrategia de Asuntos Públicos	Telefónica
Dña. Natalia Moreno Rigollot (Suplente)	Directora Global de Relaciones Institucionales	Telefónica
Organizaciones empresariales		
D. Narciso Casado	Director de Gabinete de Presidencia y Director de RR.II.	CEOE
D. José Portilla González de Amézaga (suplente)	Director General	SERNAUTO
Ministerios		

D. Julián Conthe	Director General de Política Comercial y Competitividad	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
D. Juan Luis Gimeno (suplente)	Director General de Inteligencia Económica y Comercial	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
D. Juan Antona San Millán	Director del Gabinete del Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
D. Fernando Hernández Domínguez	Director del Gabinete del Secretario de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
pendiente nombramiento		Ministerio de Industria y Turismo
pendiente nombramiento		Ministerio de Industria y Turismo
Asociaciones de Autónomos		
D. José Valle Martínez	Vocal Junta Directiva ATA y Presidente de la Cámara de Comercio de Lanzarote	Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA)

iii. Convocatoria de reuniones

El Comité Ejecutivo celebrará Sesión ordinaria, como mínimo, seis veces al año, así como las extraordinarias que acuerde el Presidente o la soliciten la mitad sus miembros.

Los miembros del Comité Ejecutivo lo son en virtud de la elección efectuada por el Pleno. En caso de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, miembros titulares podrán ser sustituidos por sus suplentes en el Pleno, si los hubiera o por las personas en quien deleguen.

Los miembros del Comité Ejecutivo podrán delegar por escrito su representación y voto en otro miembro del Comité Ejecutivo, en caso de imposibilidad de asistencia del vocal titular y, en su caso, del suplente. Esta delegación sólo podrá ejercerse para cada una de las sesiones del Comité, sin que sean admisibles las delegaciones genéricas.

El Comité Ejecutivo, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus miembros.

Cuando no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Comité Ejecutivo podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la misma la mitad más uno de sus componentes y siempre con la asistencia del Presidente y del Secretario General de la Cámara de Comercio de España, sin perjuicio de las sustituciones y delegaciones previstas en este reglamento.

Reuniones del Comité Ejecutivo 2025

Fecha	Núm. de miembros presentes y representados
12.02.2025	28
28.04.2025	30
04.06.2025	31
16.07.2025	30
01.10.2025	27
19.11.2025	32

iv. Adopción de acuerdos

Sus acuerdos serán adoptados por mayoría simple de los asistentes, sin perjuicio de la delegación de voto.

B. Directora Gerente y Secretario General

a. Directora Gerente

D^a. Inmaculada Riera i Reñé es licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona. Cursó estudios de postgrado en Política y Economía Internacional en la Universidad de Florencia. Además, tiene un diploma en Derecho Comparado por la Universidad de Estrasburgo, un diploma en mercados financieros impartido por Forex International y ha cursado el Programa de Alta Dirección de Empresas impartido por el IESE (Universidad de Navarra).

La Sra. Riera ha desarrollado su trayectoria profesional en diversas entidades financieras y en el sector de la consultoría económico-financiera y empresarial tanto en España como en el extranjero. En este sentido, ha ocupado puestos directivos en la Caja de Ahorros de Venecia, en el Banco Sanpaolo, en Arthur Andersen y en PricewaterhouseCoopers.

Ha sido profesora en la Universidad Bocconi de Milán, en ESADE y en ICCRI, entre otras y en su momento publicó un trabajo titulado “The New European Financial Space” en la revista del Forex Club de Italia, organización de la que ha sido miembro y de la cual recibió el premio Franco Pasari en 1991.

En el plano político, ha sido diputada por Convergència i Unió en el Congreso de los Diputados en las Legislaturas VII, IX y X. En estas legislaturas ha ocupado la vicepresidencia de la Comisión de Economía y Hacienda, la presidencia de la Subcomisión de Privatizaciones y ha sido portavoz de la Subcomisión del Pacto de Toledo, portavoz de las Comisiones de Ciencia e Innovación, de Industria, Energía, Turismo y Telecomunicaciones y de Economía y Competitividad. Es, además, miembro permanente de la Delegación Española en las reuniones Interparlamentarias de la Agencia Espacial Europea y miembro permanente en las reuniones Interparlamentarias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Es, desde septiembre del año 2015, la Directora Gerente de la Cámara de Comercio de España.

b. Secretario General

El Secretario General de la Cámara de Comercio de España es D. Adolfo Díaz-Ambrosio Medrano. Es licenciado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas.

Pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado. Ha trabajado como Abogado del Estado en el Departamento de Penal de la Abogacía General del Estado, como jefe del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Extremadura y como jefe adjunto del Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Madrid.

Desde enero de 2012 a noviembre de 2015 ocupó la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Desde noviembre de 2015 hasta la actualidad ocupa la Secretaría General de la Cámara de Comercio de España y desde enero de 2016 hasta la actualidad, ocupa la Secretaría General de la Corte Española de Arbitraje.

Desde abril de 2016, es Secretario y miembro del Consejo de Administración de Camerfirma. También ocupa los cargos de Secretario y Consejero en Camerdata desde octubre de 2022 y de Secretario de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) desde junio de 2016. En junio de 2024 asumió, asimismo, el cargo de Secretario de la Fundación Conexión España.

A su vez, es miembro del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos desde abril de 2016, y forma parte del Consejo Asesor de Seguros y Fondos de Pensiones desde enero de 2018.

Por último, también es Presidente de la Asociación CIAM-CIAR desde febrero de 2024, Vicepresidente del Centro Español de Mediación desde junio de 2020 y miembro del Consejo Asesor de Aranzadi La Ley desde noviembre de 2024.

C. Buen Gobierno Corporativo

a. Sistema de Prevención de Riesgos Penales

El Sistema de Prevención de Riesgos Penales de la Cámara de España se basa en tres herramientas fundamentales: (i) el Comité de Conducta y Antifraude, que es el órgano de control de *compliance* en la organización; (ii) el Código de Conducta y Buenas Prácticas, cúspide del sistema normativo interno, y (iii) un Sistema Interno de Información - Canal de Conducta (“Canal de Conducta”) abierto a todo el Personal y colaboradores de la Cámara de España:

(i) - Comité de Conducta y Antifraude

Las actuaciones del Comité de Conducta y Antifraude se centran, principalmente, en la gestión operativa y supervisión de la correcta aplicación, desarrollo y mejora continua del Sistema de Prevención de Riesgos Penales de la Cámara de España, si bien es necesario indicar que desde 2022 el Comité asumió también las funciones de Comité Antifraude como consecuencia de la aprobación del Plan de Medidas Antifraude en septiembre de 2022. Desde entonces, el Comité ha venido realizando las tareas de supervisión y control previstas en el Plan de Medidas Antifraude.

(ii) - Código de Conducta y Buenas Prácticas

El Código de Conducta y Buenas Prácticas de la Cámara de España se encuentra publicado en la web corporativa, por lo que todo el Personal de la Cámara de España y cualquier persona tienen fácil acceso al mismo. El Código está también publicado en la intranet corporativa y ha sido distribuido a todo el Personal mediante correo electrónico.

Asimismo, todas las nuevas contrataciones de Personal son informadas, en el momento de su incorporación, sobre el Sistema de Prevención de Riesgos Penales de la Cámara de España y en concreto sobre el Código de Conducta y Buenas Prácticas firmando un compromiso de cumplimiento del mismo.

El Departamento de RRHH de la Cámara se encarga de realizar el seguimiento de la aceptación del Código de Conducta y Buenas Prácticas de cada miembro del Personal en el momento de su incorporación, así como de la custodia de la documentación que acredita dicho compromiso de cumplimiento del Código y del conjunto de principios y pautas de conducta que dicho Código contiene.

(iii) - Sistema interno de información - Canal de Conducta

La Cámara de España dispone de un Sistema Interno de Información y Canal de Conducta, como canal para la comunicación de denuncias o consultas relativas a posibles incumplimientos del Código de Conducta y Buenas Prácticas, la Política

contra el soborno y la corrupción, o cualquier posible infracción legal o de alcance penal que se pueda plantear por el Personal y terceros legitimados (proveedores, entidades que colaboran con la Cámara, etc.).

El Canal está plenamente adaptado a los requerimientos de la Ley 2/2023, de 22 de febrero, y se basa en un enlace habilitado en la página web corporativa con gestión externa que garantiza la confidencialidad del sistema, la trazabilidad de las actuaciones y la protección de los datos personales.

El funcionamiento del Canal se basa en la Política del Sistema Interno de Información, que recoge los principios y garantías básicas de los informantes, así como el Procedimiento de gestión del Sistema Interno de Información, que regula las cuestiones relativas a la tramitación de comunicaciones, seguimiento, plazos y otras cuestiones necesarias.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Conducta y Antifraude llevó a cabo actuaciones de formación a los empleados de la Cámara de España, revisó el Procedimiento de Comunicación Externa, impulsó la implantación de la política y normativa de seguridad de los sistemas de información, actualizó el protocolo para la prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo, implementó mecanismos de obtención de consentimientos para el uso de imágenes, supervisó el Plan de Medidas Antifraude y la gestión de las Declaraciones de Ausencia de Conflictos de Interés, sin registrarse incidencias, atendió la revisión realizada por la consultora PricewaterhouseCoopers del Plan de Medidas Antifraude y realizó el seguimiento continuado del Sistema Interno de Información.

- b. Informe sobre los procedimientos de contratación adjudicados en el ámbito de la comisión de contratación de la Cámara de España en el año 2025
 - i. Procedimiento de contratación nº 437/2025: Procedimiento para la contratación de servicios de soporte preventivo, correctivo adaptativo, evolutivo y operativo referidos al programa Kit Digital desplegado sobre la plataforma común de tramitación para la gestión y control de los programas Kit Digital y Kit Consulting, soportada con tecnología add-in, en formato Platform As A Service.
 - ii. Procedimiento de contratación nº 280/2025: Adjudicación del procedimiento para la contratación de los servicios de soporte y asistencia técnica a la Unidad de Gestión del Programa de Mentoring en el proceso de ejecución, justificación y pago de las ayudas de la convocatoria de certificación internacional 2025.
 - iii. Procedimiento de contratación nº 302/2023: Contratación de servicios de soporte a la gestión global para el desarrollo del programa Kit Digital (Prórroga).
 - iv. Procedimiento de contratación nº 11/2024: Contratación de servicios de coordinación y apoyo en el exterior del Plan de Movilidad, enmarcado en el Programa Integral de Cualificación y Empleo (Prórroga).

- v. Procedimiento de contratación nº 51/2024: Contratación del servicio de diseño y alquiler de autobús con conductor, asistencia técnica e impartición de un escape room financiero destinado a alumnos de FP en España (Prórroga).

c. Prevención de Riesgos Laborales

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales establece el marco regulador de las condiciones de trabajo, protegiendo a los trabajadores de los riesgos derivados de su actividad diaria.

En cumplimiento de lo establecido en esta Ley y en su normativa de desarrollo, la Cámara de España cuenta con un servicio de prevención ajeno que cubre las especialidades de Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Medicina en el trabajo.

La Cámara de España organiza la seguridad en el trabajo a través del Comité de Seguridad y Salud que se reúne periódicamente con el objeto de realizar una consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales.

d. Igualdad

La Cámara de Comercio de España cuenta con un protocolo en materia de igualdad retributiva, así como programas -entre otros, véase el Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres- que tienen como objetivo sensibilizar a las mujeres y su entorno sobre las posibilidades que ofrece el autoempleo y la actividad empresarial, sirviendo como instrumentos eficaces para la creación y consolidación de empresas lideradas por mujeres.

A su vez, en el marco del compromiso y la firme apuesta de la Cámara de España por promover unas relaciones laborales basadas en los principios de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como en la prevención de cualquier forma de discriminación, la institución cuenta con un Plan de Igualdad que establece medidas concretas para garantizar dicha equidad en el entorno laboral. Además, dispone de un Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso moral, sexual y por razón de sexo, con el objetivo de fomentar un ambiente de trabajo respetuoso, seguro y libre de cualquier conducta inapropiada.

De igual forma, a través de la prestación del servicio de arbitraje y de mediación, la Corte Española de Arbitraje y el Centro Español de Mediación de la Cámara de Comercio de España han venido adoptando, desde hace años, medidas dirigidas a garantizar una adecuada y progresiva implementación de las políticas de igualdad de género en el ámbito de la función arbitral y mediadora; siendo la Corte Española de Arbitraje entidad firmante del *Equal Representation in Arbitration Pledge*, compromiso dirigido a incrementar la igualdad y la paridad entre hombres y mujeres en el mundo del arbitraje.

A su vez, la CEA está comprometida con el compromiso CEIA-CINDA para la Inclusión de la Discapacidad en el Arbitraje, con el objeto de promover y facilitar la incorporación de personas con discapacidad en el arbitraje, así como con el objetivo de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero, a través de iniciativas como la “*Campaña por Arbitrajes Verdes*” (*Green Pledge*).

e. Transparencia

La Cámara de Comercio de España está sometida a la tutela del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, al que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara de España están sometidas a una auditoría externa por parte de la firma Ernst & Young y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas (u órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma).

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe son depositadas en el Registro Mercantil y publicados en la página web de la institución.

El Portal de Transparencia de la Cámara de España permite a los ciudadanos obtener toda la información relevante de la institución desde un único punto de acceso, tal como establece la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (<http://www.camara.es/transparencia>).

D. Comunicación

La Cámara de España dispone de una política de comunicación que, a través de diferentes acciones, canales y herramientas, asegura la difusión al conjunto de la sociedad de las actividades que desarrolla esta institución y los servicios que presta tanto a las grandes empresas miembros del Pleno de la Cámara de España como a la Pymes.

Desde el Departamento de Comunicación y Marketing, se da visibilidad tanto a los valores y objetivos estratégicos de la Cámara de España, como a los programas desarrollados a lo largo del año.

Además, la Cámara de España cuenta con diferentes programas y soportes electrónicos que articulan la comunicación interna, es decir, con las diferentes Cámaras de Comercio territoriales y con las Cámaras de Comercio en el exterior.

En 2025, las acciones de comunicación de la Cámara de Comercio de España han priorizado la difusión de los programas desarrollados, con especial énfasis en aquellos impulsados por los fondos Next Generation:

Kit Digital

Cuya campaña de difusión se consolidó como uno de los factores clave de su éxito, contribuyendo a la concienciación de las pymes en materia de digitalización para fortalecer su competitividad y adaptarse a un entorno económico cada vez más competitivo.

Kit Consulting

Centrada en dar a conocer el programa y en compartir experiencias reales de beneficiarios mediante casos de éxito y testimonios directos.

Mentoring internacional

Con campañas en las principales redes sociales (LinkedIn, Facebook, Instagram y X).

En el ámbito de la sensibilización, la Cámara de España y el Foro de Marcas Renombradas Españolas presentaron en Guipúzcoa la campaña *Valores que Construyen Sueños*, una iniciativa conjunta destinada a fomentar entre los jóvenes valores como el esfuerzo, la perseverancia, la superación personal y el trabajo en equipo para alcanzar sus metas personales y profesionales.

Asimismo, Su Majestad el Rey Felipe VI presidió la final nacional del *Premio Pyme del Año 2025*, un galardón concedido por la Cámara de Comercio de España y Banco Santander.

De este modo, la colaboración de los principales medios de comunicación en la difusión de la actividad de la Cámara de España se plasmó en 2025 en diferentes acciones con contenidos centrados principalmente en la digitalización de las pymes, el talento senior o la formación profesional.

E. Sostenibilidad

La sostenibilidad ocupa un lugar central en la estrategia empresarial, integrándose en el modelo de negocio para responder a las expectativas de clientes, empleados, inversores y la sociedad en su conjunto. En un contexto marcado por regulaciones cada vez más exigentes y por la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las organizaciones deben identificar los factores ambientales, sociales y de gobernanza (“ASG”) que más inciden en su actividad. Este enfoque no solo refuerza su compromiso con un desarrollo responsable, sino que también influye en su competitividad y resiliencia a largo plazo.

Jornadas en colaboración con la Fundación ICO: prepara a tu pyme para los retos de la sostenibilidad y talleres ASG para pymes

En 2025 se consolidó el programa “*Prepara tu pyme para los retos de la sostenibilidad*”, impulsado por la Cámara de Comercio de España y la Fundación ICO, con el objetivo de sensibilizar y capacitar a las pequeñas y medianas empresas en la integración de criterios ESG (ambientales, sociales y de

gobernanza) en su gestión, anticiparse a las exigencias normativas y reforzar su competitividad.

Tras la buena acogida de la fase inicial desarrollada en 2024, centrada en la sensibilización sobre la importancia de la sostenibilidad empresarial, el programa reforzó en 2025 su orientación práctica y amplió su alcance territorial. En este contexto, se celebraron ocho jornadas de sensibilización en colaboración con las Cámaras de Comercio territoriales, en las que se abordaron el marco normativo europeo, las oportunidades de financiación sostenible y los principales retos y tendencias en materia de sostenibilidad para las pymes.

Como principal novedad del ejercicio, en el último trimestre de 2025 se pusieron en marcha dos talleres formativos piloto, organizados por la Cámara de Comercio de España y la Fundación ICO, con la colaboración de la Cámara de Comercio de Madrid: uno en formato presencial y otro en modalidad online.

Ambas sesiones ofrecieron una formación eminentemente práctica, orientada a la integración de los criterios ASG en la estrategia empresarial, al reporte de información no financiera, al conocimiento de herramientas y certificaciones disponibles y al acceso a instrumentos de financiación sostenible.

Este proyecto reafirma el compromiso de la Cámara de Comercio de España y la Fundación ICO con la sostenibilidad empresarial, y contribuye a consolidar una línea de trabajo orientada a seguir acompañando a las pymes en su transición hacia modelos de negocio más competitivos, responsables y sostenibles.

COP30

La 30ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se celebró en noviembre, en Belém (Brasil).

La Cámara de Comercio de España que ostenta la condición de organismo observador no gubernamental en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), participó en la COP30, representada por Federico Ramos, presidente de la Comisión de Economía Circular, junto con director de Desarrollo Corporativo de la Cámara y secretario de la Comisión.

En este contexto, la Cámara de Comercio de España organizó, junto con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Oficina Española de Cambio Climático y la Fundación Biodiversidad, el evento “Global Water Resilience”, celebrado el 19 de noviembre en el Pabellón Azul de España. El objetivo de este encuentro fue impulsar el diálogo internacional y la cooperación entre regiones para fortalecer la resiliencia hídrica global frente al cambio climático, poniendo el foco en la innovación, la economía circular y la

colaboración público-privada. La sesión contó con la participación de expertos de España, Australia, Chile y organizaciones internacionales.

Asimismo, se celebró un encuentro con representantes institucionales, parlamentarios, responsables políticos y expertos académicos, que permitió intercambiar perspectivas sobre los resultados de la COP30 y analizar conjuntamente las políticas climáticas y medioambientales del país anfitrión y su contexto económico, reforzando la colaboración en materia de sostenibilidad.

4ª Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FfD4)

La Cámara de España participó en la 4ª Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, celebrada en Sevilla, que reunió a actores públicos y privados para avanzar en soluciones innovadoras y sostenibles de financiación del desarrollo.

Este foro se enmarca en los esfuerzos internacionales para reforzar la cooperación y la movilización de recursos ante desafíos globales como el cambio climático, la desigualdad y el cumplimiento de la Agenda 2030.

Con su participación, la Cámara de España reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible y con la promoción de instrumentos financieros que impulsen la internacionalización empresarial y un crecimiento más inclusivo.

4

Cámara de Comercio de España 2025

Competitividad e innovación

En 2025, la transformación digital se mantuvo como una prioridad para la Cámara de España, especialmente para las pymes. Fomentar su competitividad sigue siendo un objetivo estratégico, y gracias a los programas financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y los Fondos Next Generation EU, así como a la implicación de la red cameral, se logró acompañar a las pymes en su modernización y adaptación tecnológica. Se ayudó a más de 322.993 pymes por un importe de 975.764.783 millones de euros.

Se han trabajado en los siguientes programas:

i. Programa “Kit Digital”

Presenta como principal objetivo la digitalización de pymes y autónomos de todos los sectores productivos en todo el territorio nacional, siendo el programa de ayudas a la digitalización de pymes más solicitado en la historia de España y cuenta con la participación de la Cámara de Comercio de España como entidad colaboradora.

Es un programa de ayudas del Gobierno, gestionado por Red.es, entidad adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, dotado de un presupuesto de 3.067 millones de euros, financiado por la Unión Europea a través de los Fondos Next Generation en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la agenda España Digital 2026 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025.

ii. Oficinas Acelera Pyme

El objetivo principal de estas Oficinas es apoyar a pymes, autónomos y emprendedores en su transformación digital, promoviendo el Programa “Kit Digital” y sus soluciones, a través de la realización de actividades que fomentan el uso de tecnologías en el ámbito empresarial.

En 2025 se han realizado más de 1.300 jornadas de sensibilización a las que han acudido más de 34.000 asistentes y se han realizado más de 17.000 consultas y asesoramientos enfocados a acompañar a pymes, autónomos y emprendedores en su camino hacia la transformación digital. 67 Cámaras de Comercio han participado en el programa hasta finales de septiembre de 2025.

iii. Programa de “Mentoring y Apoyo a la internacionalización”

En el marco del Programa de Mentoring y Apoyo a la Internacionalización, que ha ejecutado la Cámara de Comercio de España en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (“PRTR”), se publicó, en abril de 2025, una convocatoria de la línea de ayudas de Certificación Internacional con un presupuesto total de 12.500.000 de euros, que ha permitido que 420 empresas, tanto pymes como grandes, hayan recibido ayudas en 2025 de hasta 150.000 euros para financiar las certificaciones internacionales necesarias para reforzar su actividad comercial fuera de la UE.

El Programa de Mentoring y Apoyo a la Internacionalización, cuya ejecución finalizó el 30 de septiembre, ha demostrado ser una iniciativa eficaz para impulsar la proyección exterior de las empresas españolas, especialmente las pymes, gracias a la financiación de los fondos MRR (Next Generation EU).

Con su doble enfoque —Mentoring Internacional y Certificación Internacional— el programa ha permitido que un total de 1.209 empresas refuercen su competitividad global. A través de la línea de Mentoring Internacional, las pymes han recibido un acompañamiento estratégico individualizado por parte de grandes empresas internacionalizadas, lo que les ha permitido redefinir su posicionamiento, detectar oportunidades de mercado y avanzar en planes de acción elaborados a medida. Paralelamente, la línea de Certificación Internacional ha financiado la obtención de certificaciones imprescindibles para acceder a nuevos mercados, garantizar el cumplimiento de estándares exigentes y consolidar su presencia internacional.

iv. Programa “Pyme Cibersegura”

Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el programa tiene como finalidad promover un entorno digital seguro para las pymes españolas. Su objetivo principal es garantizar un uso seguro y confiable del ciberespacio, protegiendo los derechos y libertades de la ciudadanía, al tiempo que contribuye al crecimiento socioeconómico y al fortalecimiento de la competitividad empresarial.

Han participado 349 empresas y se han visto beneficiadas por acciones de sensibilización y formación 485 empresas.

v. Programa “Pyme Digital”

El programa Pyme Digital tiene como finalidad reforzar la competitividad de pymes, micropymes y trabajadores autónomos mediante la incorporación sistemática y efectiva de las tecnologías de la información y la comunicación (“TIC”) en sus

estrategias empresariales. Esta iniciativa contribuye a un crecimiento económico sostenible, alineado con los desafíos y oportunidades del entorno digital.

En 2025, un total de 821 empresas participaron directamente en el programa, mientras que otras 1.026 se beneficiaron de acciones de sensibilización y formación, contando además con la participación de 36 Cámaras de Comercio.

vi. El Programa “Pyme Innova”

Este programa fomenta la adopción de una cultura innovadora en las pymes, integrándola como una herramienta estratégica en su gestión empresarial. Su objetivo es impulsar el crecimiento sostenible y mejorar la competitividad en un entorno cada vez más dinámico y exigente.

En 2025, participaron 513 empresas y otras 698 participaron en acciones de sensibilización y formación.

vii. Programa “Pyme Sostenible”

El objetivo es potenciar la productividad y la competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas mediante la promoción de una cultura de innovación continua, favoreciendo un crecimiento económico sostenible. Para ello, se desarrollan acciones centradas en la eficiencia energética, la reducción de la huella de carbono, la economía circular y el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030.

En 2025, participaron 300 empresas y otras 670 participaron en acciones de sensibilización y formación.

viii. Programa de “Apoyo al Comercio Minorista”

En colaboración con la Secretaría de Estado de Comercio, este programa llevó a cabo diversas acciones orientadas a facilitar la adaptación del comercio minorista a las nuevas formas de comercialización y los cambios en los hábitos de consumo.

En 2025, participaron 485 comercios directamente en el programa y otros 3.008 se beneficiaron de acciones de sensibilización y formación.

ix. Programa “Pyme Global”

La Cámara de España impulsa iniciativas para fortalecer la competitividad empresarial, centrándose especialmente en la internacionalización y en el apoyo a las empresas para que se adapten a los entornos y mercados emergentes. Esto se traduce en la mejora de la competitividad y la modernización del sector productivo.

x. Programa “Xpande”

Xpande es un programa cofinanciado por los Fondos FEDER que ayuda a las pymes españolas a iniciar o expandir su actividad en mercados internacionales. En 2025, apoyó a 62 empresas en sus procesos de exportación.

xi. Programa “Xpande Digital”

Xpande Digital se centra en la internacionalización digital, ofreciendo asesoramiento en e-commerce y marketing online para vender en el extranjero. En 2025, ayudó a 308 empresas a mejorar su presencia digital y aumentar sus ventas internacionales.

xii. Misiones Comerciales

En noviembre, la Cámara de España organizó una Misión Comercial Directa a Nueva York con veinte representantes de empresas y startups españolas del sector tecnológico o en proceso de digitalización. El objetivo fue conocer el ecosistema de innovación estadounidense, visitar empresas tecnológicas y explorar oportunidades de colaboración.

Esta acción, realizada por tercer año consecutivo, buscó abrir puertas, generar alianzas y apoyar el crecimiento internacional de las empresas participantes, procedentes de distintos puntos de España. La misión, organizada junto a la Cámara de Comercio España-Estados Unidos y financiada por la UE a través de FEDER, permitió establecer contactos estratégicos y conocer tendencias de vanguardia en uno de los principales polos de innovación del mundo.

xiii. Subcontex

Es un servicio especializado de las Cámaras de Comercio para apoyar a la internacionalización de las empresas españolas de subcontratación industrial. La Cámara de Comercio de España está homologada por ICEX España Exportación e Inversiones como Organismo Colaborador para el desarrollo de las políticas de internacionalización del sector durante 2025-2028.

En 2025, se prestó servicio a 376 empresas socias y un total de 578 empresas representadas.

Internacionalización

En 2025, la Cámara de Comercio de España reforzó de manera significativa la proyección exterior del tejido empresarial español mediante una intensa agenda de actividad internacional. El año estuvo marcado por un incremento sustancial de misiones, encuentros empresariales y proyectos estratégicos, que permitieron profundizar la presencia de España en mercados prioritarios de Europa, América Latina, África y Asia.

Dentro del marco del Acuerdo Tripartito, se celebraron 31 encuentros empresariales, acompañando visitas oficiales y promoviendo oportunidades en sectores clave como energía, infraestructuras, digitalización, turismo, alimentación y economía verde. De ellos, 20 se

desarrollaron en España y 11 en el exterior, con la participación de primeras autoridades gubernamentales de países como Egipto, China, Grecia, Puerto Rico, Vietnam o Arabia Saudí.

A estas actuaciones se sumó una amplia agenda de actividades internacionales complementarias, incluyendo la recepción de delegaciones gubernamentales, jornadas sectoriales, participación en foros estratégicos globales, y el impulso de iniciativas vinculadas a la reconstrucción de Ucrania, la cooperación con África Occidental y el fortalecimiento de la presencia empresarial en América.

El año también consolidó el liderazgo de la Cámara de España en la ejecución de proyectos transnacionales y multilaterales financiados por la UE, el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos; programas de sostenibilidad, empleabilidad juvenil en Sudáfrica, cadenas de valor sostenibles en Brasil, formación dual internacional, apoyo al turismo en Chile, y promoción de pymes europeas en Japón y Corea, entre otros.

En conjunto, 2025 fue un ejercicio de fuerte dinamismo externo, ampliación de alianzas estratégicas y consolidación del papel de la Cámara como actor clave en la internacionalización empresarial y en la diplomacia económica del país.

Relaciones Institucionales

Las relaciones institucionales de la Cámara de España alcanzaron en 2025 un nivel de actividad especialmente relevante, fortaleciendo la cooperación con administraciones públicas, organismos multilaterales, embajadas y la red de Cámaras Oficiales de Comercio en el Exterior (“CAMACOES”).

La Cámara de España participó activamente en la organización y seguimiento de los 31 encuentros del Acuerdo Tripartito, reforzando la coordinación con la Secretaría de Estado de Comercio/ICEX y CEOE en la apertura de mercados y en el acompañamiento a las empresas durante visitas oficiales de alto nivel.

El vínculo con las CAMACOES se afianzó a través de su participación en asambleas, reuniones de trabajo, presentaciones de barómetros de inversión y actos institucionales en Canadá, Reino Unido, Italia, México, Chile, Paraguay, Uruguay, Japón y Estados Unidos, entre otros. Estas actividades consolidaron la cooperación institucional, la alineación estratégica y la visibilidad de la red cameral española a nivel global.

Paralelamente, se firmaron importantes memorandos de entendimiento, destacando los acuerdos con Emiratos Árabes Unidos y Omán, que establecieron nuevos consejos empresariales bilaterales y abrieron espacios de cooperación en comercio, inversión, industria y proyectos en terceros mercados.

Asimismo, la actividad institucional incluyó un avance decisivo de AFRICO, la Asociación Iberoáfricana de Cámaras de Comercio, que celebró su primer año de funcionamiento tras su creación por la Cámara de Comercio de España, la Cámara de Comercio de Portugal, Cámara de Comercio de Gran Canaria y la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de África Occidental (“FEWACCI”).

La Cámara también reforzó su participación en los programas gubernamentales y de relación exterior, incluyendo la red de Fundaciones Consejo, Africo y el Programa de Visitantes Africanos. Asimismo, continuó su colaboración con ICEX en el programa VIVES, facilitando la

incorporación de jóvenes en CAMACOES, apoyando la profesionalización y fortalecimiento de la red exterior.

En 2025, la Cámara de España consolidó su papel como interlocutor institucional de referencia, dinamizando relaciones bilaterales, multilaterales y público-privadas, y contribuyendo activamente a la proyección económica internacional de España.

Arbitraje

Las instituciones arbitrales juegan un rol primordial en el fomento, desarrollo y legitimidad del arbitraje como institución jurídica y la Corte Española de Arbitraje mantiene su compromiso con la prestación de un servicio profesional, eficaz y responsable, regido por los principios de neutralidad, imparcialidad, independencia y transparencia. El éxito del arbitraje no depende únicamente del marco legal que lo regula, sino también de los estándares de ética y transparencia con los que opera en la práctica.

Durante el ejercicio 2025, la CEA tramitó 28 asuntos con un valor total agregado en disputa de más de 130 millones de euros, de los cuales, en términos de sectores, los de mayor demanda fueron los de seguros, societario y energético seguidos del sector ganadero y aeronáutico que lograron incorporarse a la lista de los más demandados.

La duración media de los asuntos fue de 14 meses a contar desde la solicitud de arbitraje hasta el laudo final.

En 2025, la Corte Española de Arbitraje ha aprobado un nuevo Reglamento en el marco de una estrategia de armonización institucional que promueve la excelencia, la innovación y la confianza de los usuarios y responde con solidez y coherencia a los desafíos de un entorno jurídico global.

Asimismo, la CEA reformó sus Estatutos, lo que simplifica el régimen de funcionamiento de los Órganos de Gobierno de la CEA y armoniza los criterios sobre los profesionales que considera en principio idóneos para actuar como árbitros, mejorando la experiencia de los usuarios.

La Corte Española de Arbitraje tiene representación en los órganos de gobierno de CIIAM a través de su presidenta, Elena Otero-Novas, que ostenta una de las vicepresidencias de CIIAM y a través de su secretario general, Adolfo Díaz- Ambrona, que ostenta una de las vocalías del Pleno de CIIAM, además de su papel como presidente de la Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid.

En 2025 tuvieron entrada 16 nuevos asuntos, alcanzando así los 68 asuntos tramitados desde su constitución.

Mediación

El Centro Español de Mediación (“CEM”) es una institución independiente incardinada en la Cámara de España que tiene vocación de servicio público y se rige por estándares de

independencia, profesionalidad, transparencia y eficiencia. Ofrece a los operadores económicos un servicio de mediación excelente que contribuye a la mejora de la competitividad del tejido empresarial español y al bienestar general del conjunto de la sociedad

Durante el ejercicio 2025, el CEM tramitó 9 asuntos con un valor total agregado en disputa de más de 6.5 millones de euros, de los cuales, en términos de sectores, el de mayor demanda fue el energético, seguido del de servicios profesionales y comunidad de bienes.

Las mediaciones tuvieron una duración media de tres meses y los nombramientos fueron femeninos, en su totalidad.

Formación, emprendimiento y empleo

Durante 2025, el Programa España Emprende ha seguido consolidándose como uno de los principales referentes en apoyo al emprendimiento. A lo largo del año se han atendido más de 10.800 consultas de emprendedores y se ha acompañado la creación de más de 2.110 empresas, contribuyendo a la generación de alrededor de 260 empleos directos. Este acompañamiento ha abarcado todas las fases del proceso emprendedor, desde la idea inicial hasta la puesta en marcha efectiva del negocio.

Por su parte, el Programa Emprendedoras ha continuado promoviendo la participación de mujeres en el emprendimiento, sensibilizando a su entorno y fortaleciendo las herramientas necesarias para la creación y consolidación de sus proyectos. En 2025, el programa ha atendido a 6.250 usuarias, ha favorecido la consolidación de 600 empresas lideradas por mujeres y ha contribuido a la creación de 1.100 empleos, además de impartir 70 acciones formativas orientadas al fortalecimiento de competencias empresariales.

Con el objetivo de seguir impulsando capacidades profesionales entre personas emprendedoras y empresarias individuales, Cámara de España ha reforzado su oferta formativa en competencias digitales, administrativas y de gestión empresarial. Este esfuerzo ha permitido que más de 6.300 emprendedores y emprendedoras mejoren su preparación, contribuyendo a un tejido empresarial más competitivo y adaptable.

Impulsa Startup y consolidación del ecosistema tecnológico

En 2025 ha continuado la consolidación de Impulsa Startup, el programa de Cámara de España orientado a emprendedores con ideas de negocio de base tecnológica. Treinta Cámaras han participado en su desarrollo, acompañando a 300 emprendedores en el lanzamiento de sus iniciativas, y apoyado a 315 proyectos empresariales en las fases de validación y expansión. Los participantes han fortalecido sus capacidades en el diseño de productos mínimos viables (MVP), validación de mercado y estrategias de captación de inversión, a través de mentorías y asesoramiento especializado.

Como parte de este impulso, la red cameral ha reforzado su presencia en los principales eventos del ecosistema emprendedor. La participación en 4YFN, celebrado en el marco del Mobile World Congress en marzo de 2025, supuso un hito en la proyección internacional de Impulsa Startup. El stand institucional de Cámara de España se consolidó como punto de encuentro entre emprendedores, inversores, instituciones y empresas tecnológicas, y recibió la visita del ministro

de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo, quien puso en valor el papel de las Cámaras en la modernización del tejido empresarial.

Asimismo, Cámara de España participó en South Summit Madrid 2025, donde volvió a contar con un stand propio y mantuvo un contacto directo con el ecosistema innovador nacional e internacional. La visita de S.M. el Rey, interesado en los proyectos vinculados a Impulsa Startup y en el impacto del programa en la generación de oportunidades, supuso un respaldo institucional de primer nivel. En el marco del evento, Cámara de España organizó además una mesa redonda orientada a la adecuación del producto al mercado, reforzando su posición como agente estratégico para el emprendimiento tecnológico.

Formación Profesional

Por otra parte, otro de los ejes estratégicos de Cámara de España es el impulso de la formación profesional, especialmente ahora que la normativa consolida el enfoque dual como elemento central del sistema. Para ello, la red de Cámaras ejecuta el Programa FP PYME, cuyo objetivo es fortalecer la calidad y la extensión de la Formación Profesional en España mediante acciones de promoción, asesoramiento y acompañamiento a las empresas participantes —principalmente pymes—, potenciando su papel como agentes formativos con las máximas garantías de calidad.

En 2025, este programa ha experimentado un importante salto cualitativo gracias al convenio firmado entre Cámara de España y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, que proporciona un marco estable hasta 2027 para reforzar el rol formativo de las empresas. Este acuerdo impulsa la consolidación de la figura del tutor de empresa, sienta las bases para la creación de un registro estatal de tutores vinculados a las pymes y refuerza la asistencia técnica que estas empresas requieren para integrarse en el sistema de FP Dual en condiciones óptimas.

En el marco del Programa FP PYME, durante 2025 se ha asesorado a más de 2.150 empresas y se han identificado 650 pymes idóneas para acoger alumnado en modalidad dual, reforzando así la articulación entre tejido productivo y sistema educativo y facilitando la incorporación progresiva de nuevas empresas al modelo.

Este programa se complementa con las Ferias de FP Dual / FP PYME, cuyo propósito es conectar al tejido empresarial de cada territorio con los distintos agentes que intervienen en la FP Dual. Durante 2025, se han organizado 27 ferias en todo el país, que han permitido atender a más de 830 empresas, proporcionar información especializada y visibilizar la FP como herramienta estratégica de captación de talento.

Por último, 2025 ha supuesto la consolidación del programa “Somos FP Dual – Red de Embajadores”, cuyo objetivo es construir una comunidad abierta de jóvenes mayores de edad que han cursado —o están cursando— ciclos formativos en modalidad dual, y que colaboran en la difusión de las ventajas de este modelo entre otros jóvenes, centros educativos y empresas. La iniciativa ha contado con la participación de 16 Cámaras y ha permitido movilizar a 300 embajadores, que han participado en más de 410 actividades y han alcanzado a más de 18.000 asistentes en todo el país.

5

Representaciones en otras entidades

Organismo
Agencia Española de Protección de Datos
Asociación Española de la Carretera
Asociación Iberoafricana de Cámaras de Comercio
Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio
Asociación para el arbitraje internacional de Madrid
Camerdata
Camerfirma
Comisión Mixta de Envases y Residuos de Envase
Comisión Permanente de Digitalización de la Economía, la Administración y la Ciudadanía
Comisión Permanente de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales, Conectividad Digital y Sector Audiovisual
Comisión Sectorial para la Mejora Regulatoria y el Clima de Negocios
Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional
Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas para el Cambio Climático

Consejo Asesor de Economía Circular

Consejo Consultivo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Consejo Consultivo para la Transformación Digital

Consejo de Finanzas Sostenibles

Consejo del Desarrollo Sostenible

Consejo Español de Turismo

Consejo Estatal de la Pyme

Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo

Consejo Interterritorial de Internacionalización

Consejo Nacional del Agua

Consejo Nacional del Clima

Consejo Nacional de Transportes Terrestres

Consejo Superior de Estadística

Eurocámaras

Eurochambres: Foro Consultivo de Ecodiseño y Etiquetado Energético

Foro de alto nivel de la Industria Española (Pleno, Foro y Grupo de trabajo)

Foro Nacional de Ciberseguridad

Fundación CECO

Fundación Conexión España

Fundación Consejo España-Australia

Fundación Consejo España China

Fundación Consejo España-Colombia

Fundación Consejo España-Estados Unidos

Fundación Consejo España-India

Fundación Consejo España-Japón

Fundación Euroamérica

Fundación Incyde

Fundación Princesa de Asturias

Fundación Pro Real Academia Española

Fundación Real Instituto Elcano

Grupo De Expertos de la Comisión sobre Política de Cambio Climático

Grupo de trabajo técnico de la CNMV sobre recomendaciones de la OCDE

ICEX España

Instituto Nacional de Estadística

Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones

Observatorio de la Distribución Comercial

Observatorio permanente del Mercado de los Servicios Portuarios

Oficina Española de Patentes y Marcas (OEMP)

Peer Review (Instituto Nacional de Estadística)

Punto Nacional de Contacto OCDE

SECOT- Seniors Españoles para la Cooperación Técnica

World ATA Carnet Council

Cámara de Comercio de España

Calle Ribera del Loira, 12

28042, Madrid (España)

Tel.: +34 91 590 69 00

info@camara.es

camara.es